

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sobre notificación de la resolución de revocación de la autorización de funcionamiento de almacén de distribución de medicamentos.

Anuncio de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sobre notificación a doña Jitka Bartosova Pikharto, representante de Datipharma, S.L., de la resolución de revocación de la autorización de funcionamiento del almacén de distribución de medicamentos, con NICA 3994.

Intentada la notificación a doña Jitka Bartosova Pikharto, representante de Datipharma, S.L., que tiene como último domicilio conocido Conjunto Residencial Casaño, núm. 2, 2.º A, de Nueva Andalucía, en Marbella, sin haberse podido practicar, del escrito de 28 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, mediante el que se le notifica resolución de revocación de la autorización de funcionamiento del almacén de medicamentos, sito en Conjunto Residencial Casaño, núm. 2, 2.º A, Nueva Andalucía, de Marbella (Málaga), con NICA 3994, del que es titular Datipharma, S.L.

Por ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, informándole que dispone del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica de la Consejería de Salud.

Málaga, 10 de julio de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 9.6.2015), el Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.